



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34438 03/02/2021 85407

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

El presupuesto del Ministerio de Igualdad no recoge inversiones directas en las provincias. El conjunto de los gastos se financia mediante transferencias a las Comunidades Autónomas siguiendo los criterios adoptados con sus representantes en la Conferencia Sectorial de Igualdad. Ninguno de los programas de gasto del Ministerio contempla inversiones desagregadas a nivel provincial.

En el marco del *Mecanismo de Recuperación y Resilencia*, está prevista la creación de Centros de atención integral 24 horas para víctimas de violencia sexual — Centros de crisis—, en cada una de las provincias del Estado. El proyecto ha sido compartido con las Comunidades Autónomas y está pendiente de aprobación por la Comisión de la Unión Europea. La gestión interna va a realizarse con el procedimiento habitual de traspaso de fondos a las administraciones autonómicas que se encargarán, a su vez, de la ejecución de las inversiones.

Madrid, 08 de marzo de 2021